



INSTRUCCIONES Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

PARA CELEBRACIÓN DE CEREMONIA CIVIL EN EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

1- INSTRUCCIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE CEREMONIA CIVIL:

Deberá realizar previamente los siguientes pasos:

- **Solicitar y tramitar la capacidad matrimonial del Registro Civil** (sito en Plaza de los Juzgados, s/n, Palencia) o ante **notario**.
- **Cuando obre en su poder la resolución de la capacidad matrimonial, contactar con Protocolo del Ayuntamiento para reservar la fecha de celebración**, según disponibilidad del calendario, en las dependencias de Protocolo (sito en la Plaza Mayor, 1 - 1^a planta).
 - Contacto: protocolo@aytopalencia.es o [979 718 109](tel:979718109)

2- DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR EN EL REGISTRO GENERAL DE AYUNTAMIENTO.

Deberá aportar en el Registro del Ayuntamiento (**C/ Mayor Principal, nº 7** –Edificio de Canónigas) los siguientes documentos:

- Instancia General** pueden descargarla de la Web del Ayuntamiento: https://www.aytopalencia.es/sites/default/files/pa-00-001_instancia_general.pdf o bien solicitarla de forma presencial en el Registro del Ayuntamiento, señalando su deseo de contraer matrimonio en este Ayuntamiento, **señalando día y hora acordados previamente con Protocolo**.
- DNI, Pasaporte o NIE vigente** de los **dos cónyuges** o copia en color.
- DNI, Pasaporte o NIE vigente** los **dos testigos** o copia en color. (Mayores de edad)
- Documento de ingreso de pago de las tasas y su justificante de pago** a través de la Oficina Virtual del Contribuyente, tal como se indica en las páginas posteriores. También se puede **personar en el Servicio Gestión de Ingresos** (Calle Martínez de Azcoitia, 11), solicitar por escrito presencialmente en el Registro del Ayuntamiento o a través de la sede electrónica en <https://sede.aytopalencia.es/>.
- Si desea **acceso temporal con vehículo** a la Plaza Mayor debe solicitar la carta de pago en el Servicio de Gestión de Ingresos a través de la sede electrónica, enviando un correo a sat@aytopalencia.es o de manera presencial presencial. Una vez abonada, enviar el justificante de pago a policia@aytopalencia.es junto a la instancia en la que se incluirá día, fecha, hora y matrícula del vehículo.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES

Celebración matrimonial de lunes a viernes	12.00 h.	30 €
Celebración matrimonial sábados	12:00 h. 13:00 h. 18:00 h.	100 €
Tasa por acceso de turismo a zona peatonal como la Plaza Mayor		6,15 €

3- ORGANIZACIÓN DE LA CEREMONIA

- Contactar con Protocolo, 15 días antes de la celebración del matrimonio para revisar y detallar el acto.
- Recordatorio: Será de obligado cumplimiento el reglamento de la ordenanza municipal.
 - La reserva de las dependencias municipales no es extensiva a espacios de ocupación pública (Plaza Mayor).



**PROTOCOLO-ALCALDÍA
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

**INSTRUCCIONES PARA LA AUTOLIQUIDACIÓN DE LA TASA PARA LA CELEBRACIÓN DE
MATRIMONIOS CIVILES OFICINA VIRTUAL DEL CONTRIBUYENTE**

1.- Identificación mediante CI@ve o Certificado Digital

Ayuntamiento de Palencia OFICINA VIRTUAL

The screenshot shows the top navigation bar with tabs: MIS DATOS, TRIBUTOS, TRÁMITES, DOCUMENTOS, and ACCESO PÚBLICO. Below this is a section titled "SERVICIOS DESTACADOS DE ACCESO PÚBLICO" with icons for Calendario fiscal, Pagar, Acceso a la deuda, Simulación IIVTNU, and Embargo de salarios y sueldos. A red oval highlights the "IDENTIFÍCATE CON" button, which is followed by two options: "Sistema CLAVE" (with an icon) and "Certificado Digital" (with an icon).

2.- Seleccionar la opción Autoliquidaciones.

Ayuntamiento de Palencia OFICINA VIRTUAL

The screenshot shows the top navigation bar with tabs: MIS DATOS, TRIBUTOS, TRÁMITES, and DOCUMENTOS. Under the TRIBUTOS tab, there is a list: Recibos, Objetos Tributarios, Autoliquidaciones (which is highlighted with a red box), and Lista de autoliquidaciones. To the right, there is a section titled "a Oficina Virtual del Contribuyente" with the text "Puedes realizar entre otras las siguientes actuaciones:" followed by several options: Mis Datos personales, Mis Notificaciones, Mi Calendario fiscal, Datos del padrón de habitante, Mis Liquidaciones, and Recibos. The "Autoliquidaciones" option is also mentioned here.



PROTOCOLO-ALCALDÍA AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

3.- Elegir Autoliquidación en el ingreso de BODAS.

Institución	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	
Mostrar 10 registros		
Tipo de ingreso		
ATESTA - Emisión Informes Accidentes Circulación	Autoliquidación	Simulación
AUTTAXI - Licencias Adm Autotaxi y Vehículo Alquil	Autoliquidación	Simulación
BODAS - Celebración Matrimonios Civiles	Autoliquidación	Simulación
CARGA_D - Acceso Veh Carga - Descarga	Autoliquidación	Simulación
CURSOS - Servicios Docentes Talleres Ocupacionales	Autoliquidación	Simulación
EXAMEN - Participación examen o proceso selectivo	Autoliquidación	Simulación
IIVT - Impuesto incremento del valor de terrenos		Simulación

4.- Compruebe sus datos personales. Si actúa como representante, introduzca el NIF del representado, pulse BUSCAR y compruebe los datos del mismo que ofrece la aplicación. En su caso, no olvide adjuntar con la Solicitud, la representación correspondiente.

← Autoliquidación de bodas

Institución	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA (PALENCIA)
Tipo de ingreso	BODAS - Celebración Matrimonios Civiles (BODAS)
Fecha presentación	30/05/2023

Identificación persona

Persona o Entidad que realiza la liquidación

Nombre *	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL
DNI/NIF *	NIF

Persona o Entidad a la que se le aplica la liquidación



- La misma Persona o Entidad que realiza la autoliquidación
- Realizar la liquidación representando otra Persona o Entidad

DNI/NIF *:



**PROTOCOLO-ALCALDÍA
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

5.- Se seleccionará la tarifa que corresponda. Recuerde consultar la Ordenanza.

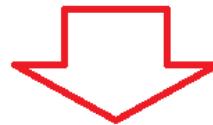
Tarifa Bodas

Tipo de tarifa	Importe
Celebración matrimonial de lunes a viernes a las 11:00 empadronados	30,00 €
Celebración matrimonial de lunes a viernes a las 11:00 empadronados	
Celebración matrimonial en sábado a las 13:00 o a las 13:45 empadronados	
Celebración matrimonial en sábado a las 18:00 o a las 18:45 empadronados	
Celebración matrimonial de lunes a viernes a las 11:00 no empadronados	
Celebración matrimonial en sábado a las 13:00 o a las 13:45 no empadronados	
Celebración matrimonial en sábado a las 18:00 o a las 18:45 no empadronados	
	Importe Total 30,00 €

6.- Importante. En el campo observaciones se debe consignar el nombre de los contrayentes y la fecha de celebración.

Observaciones

LOLA PÉREZ PÉREZ
PEPE GARCÍA GARCÍA
Fecha: 27 de julio de 2023.



Tiene que indicar en el campo Observaciones: Nombre de los contrayentes y fecha de celebración.

7.- Y pulsar CALCULAR,

CALCULAR



**PROTOCOLO-ALCALDÍA
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

8.- Si ha realizado correctamente la AUTOLIQUIDACIÓN, la aplicación ofrecerá el siguiente mensaje. Compruebe que el importe es correcto y pulse GUARDAR.

Tarifa Bodas

Se ha realizado el cálculo correctamente. A continuación se muestra el detalle de los importes.
Puede cambiar alguno de los datos ó, si todo es correcto, clicar Guardar para completar la grabación de la liquidación.

Importe 30,00 €

Añadir nueva entrada

Importe Total 30,00 €

Importes

Importes

Ejercicio	Concepto de rentas	Cuota líquida	IVA	Importe total
2023	Bodas	30,00 €		30,00 €

GUARDAR

VOLVER

9.- La aplicación le ofrecerá pagar en la OVC,

← Autoliquidación de bodas

Núm. Liquidación	BODAS202300000180
Institución	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA (PALENCIA)
Tipo de ingreso	BODAS - Celebración Matrimonios Civiles (BODAS)
Fecha presentación	30/05/2023
Estado	Pendiente
Importe	30,00 €

PAGAR AHORA

AÑADIR A LA CESTA

DOCUMENTO DE INGRESO

VOLVER A MIS LIQUIDACIONES



**PROTOCOLO-ALCALDÍA
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

10.- Opciones de pago. PAGAR AHORA, con tarjeta de crédito.

[**← Pago de tributos municipales y multas**](#)

Tributo a pagar

	Concepto	Liquidación. Referencia de Ingreso: 341204-2-000064220079-1005233158
	Fecha límite de pago	07-06-2023
	Importe	146,44 €

Pagar con tarjeta



Si pulsa el Botón **CONTINUAR** accederá automáticamente a la Plataforma de pago en cuyo entorno le solicitarán el número de tarjeta de crédito, la fecha de caducidad y el CVV para realizar el pago.

11.- AÑADIR A LA CESTA. Por si se precisa realizar otra Autoliquidación.

12.- DOCUMENTO DE INGRESO. Documento que puede imprimir y abonar en los lugares y plazo indicados en la misma.

IMPORTANTE: El justificante de pago, deberá adjuntarse a la Solicitud de reserva de fecha para la celebración de matrimonio civil.

Es importante que recuerde que los datos contenidos en la Autoliquidación son responsabilidad del contribuyente y están sujetos a inspección tributaria.